PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 3.635

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, APROBADO POR LEY N° 3409 DEL 4 DE ENERO DE 2008, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas (Gobierno Departamental de Central), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, por la suma de G. 4.520.000.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos veinte millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para las Entidades Descentralizadas (Gobierno Departamental de Central), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, por la suma de G. 4.520.000.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos veinte millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en los Artículos 13 y 17 de la Ley N° 3409/2008.

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de esta Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil ocho, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil ocho, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados

Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores

Francisco José Rivas Almada
Secretario Parlamentario

Zulma Gómez Cáceres
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 3 **de** noviembre **de 2008.**

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Lugo Méndez

Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.635

22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL	

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
300				Recursos de Financiamiento						
	340			Saldo Inicial de Caja						
		343		Saldo Inicial de Recursos Institucionales						
			20 30	Recursos con Afectación Especifica	0	0	0	0	4.520.000.000	4.520.000.000
TOTAL					0	0	0	0	4.520.000.000	4.520.000.000

22-01-1-001-00

Entidad: 22 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

Programa: 001 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL

Unidad Resp.: 11 GOBERNACION CENTRAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	OF.	Dpto.					Disminución	Aumento	
133	30	001	11	Bonificaciones y Gratificaciones	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
144	30	001	11	Jornales	0	0	0	0	330.000.000	330.000.000
145	30	001	11	Honorarios Profesionales	0	0	0	0	210.000.000	210.000.000
280	30	001	11	Otros Servicios en General	0	0	0	0	250.000.000	250.000.000
TOTAL					0	0	0	0	840.000.000	840.000.000

Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCION

Programa: 001 DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Subprograma: 01 APOYO A LA EDUCACION Y LA CULTURA

Unidad Resp.: 11 GOBERNACION CENTRAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	OF.	Dpto.					Disminución	Aumento	
842	30	001	11	Ap. A Ent. Educ. e Inst. sin fines de Lucro	0	0	0	0	490.000.000	490.000.000
848	30	008	11	Transf. Para complemento nutricional	1.655.893.365	0	1.655.893.365	0	2.700.000.000	4.355.893.365
TOTAL					1.655.893.365	0	1.655.893.365	0	3.190.000.000	4.845.893.365

Subprograma: 02 APOYO AL SECTOR SALUD

Unidad Resp.: 11 GOBERNACION CENTRAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	OF.	Dpto.					Disminución	Aumento	
842	30	006	11	Ap. A Ent. Educ. e Inst. sin fines de Lucro	491.974.757	0	491.974.757	0	490.000.000	981.974.757
TOTAL					491.974.757	0	491.974.757	0	490.000.000	981.974.757
TOTALES GENERAL					2.147.868.122	0	2.147.868.122	0	4.520.000.000	6.667.868.122